

12940/512/601810007	Deposito y EB IDAM Arucas-Moya	286.000,00
12940/512/601844007	Conexión Saneamiento El Palmar-Santidad	144.100,00
12940/512/601845007	Mejora Abastecimiento Lomo Ortega	63.000,00
12940/512/601851007	Depósito la Aldea	37.600,00
12940/512/601852006	Depósito Abastecimiento Valleseco	110.000,00
12940/512/601852007	Depósito Abastecimiento Valleseco	190.000,00
12940/512/601854007	Depósito Valsequillo	50.200,00
12940/512/601873007	Ampliación Conducción Salida Presa del Mulato	25.799,99
12940/512/601880007	OC Gran Depósito Sur	65.175,00
12940/512/601881007	Mejora y Techado Depósito Hoya Lava	55.196,38
12940/512/601882007	Techado depósito La Atalaya	49.656,22
	TOTAL BAJAS	2.464.153,21
	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	371.995,09
	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS DE INVERSIÓN	0,00
	TOTAL COBERTURA MODIFICACIÓN	2.836.148,30

Por la presente se hace saber que se somete a exposición pública durante el plazo de QUINCE (15) DÍAS, a los efectos establecidos en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, considerándose definitivamente aprobado el Expediente si transcurrido dicho período no se presenta contra el mismo observación ni reclamación alguna.

Las Palmas de Gran Canaria, veintiocho de abril de dos mil ocho.

EL VICEPRESIDENTE, Demetrio Suárez Díaz.

7.607

ANUNCIO

7.817

PRECIO PÚBLICO POR DESALACIÓN Y VENTA DE AGUA PROCEDENTE DE LAS DESALADORAS DE ROQUE PRIETO, BOCABARRANCO Y LA ALDEA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, adoptado en sesión ordinaria del día catorce (14) de abril de dos mil ocho y, en base a lo establecido en el artículo 5 de la regulación del precio público por venta de agua procedente de las desaladoras de Roque Prieto, Bocabarranco y La Aldea, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha veintinueve (29) de junio de 2007 y catorce (14) de marzo de 2008, se fija dicho precio público en las siguientes cantidades:

- a) 0,59 euros/m³, para el agua con destino a riego agrícola
- b) 0,70 euros/m³, para el agua con destino al abastecimiento público

Las Palmas de Gran Canaria, a veintiocho de abril de dos mil ocho.

EL VICEPRESIDENTE, Demetrio Suárez Díaz.

7.608